Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Jefatural
N° 00068-2023-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 26 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° OPEP2023-INT-0021939, el Oficio Nº 00065-2023-MINEDU/SG de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y el Informe N° 00118-2023-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 068-2023-MINEDU de fecha 25 de enero de 2023, se acepta la renuncia formulada por el señor JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGÜERO al cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; asimismo, el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante el literal d. del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2023, la facultad en materia laboral para: *"Con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior"*;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y lo autorizado por la Secretaría de Planificación Estratégica, en vista que el puesto se encuentra vacante y a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer la suplencia del cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Presupuesto, a partir del 26 de enero de 2023 y en tanto se designe al titular del referido puesto;

Con el visado de la Asesora Legal de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DISPONER** que don JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGÜERO asume la suplencia del cargo de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a partir del 26 de enero de 2023 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 2.- **NOTIFICAR** la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, a la interesada, a la Unidad de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a la Secretaría de Planificación Estratégica y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GARMA SAAVEDRA Hugo Andres FAU 20131370998 hard

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En señal de conformidad

2023/01/26 20:12:51

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SALVATIERRA CABEZAS Eugenio Vidal FAU 20131370998 hard

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL - OGEPER

En señal de conformidad

2023/01/26 20:08:50

Firmado digitalmente por: CARRION VALDIVIA Fiorella Gladys FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 19:56:01-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LEON AGUILAR Claudia Luccia FAU 20131370998 hard

Asesora Legal OGRH - MINEDU

Doy V° B°

2023/01/26 19:52:14

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx